

INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2019-2020

EL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL INGRESO AL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS CALIFICADOS DE OBRAS PÚBLICAS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD PARA EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO DEL 2019 AL 31 DE MAYO DEL 2020.

En términos de los Artículos 56 al 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, **EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA**, informa los requisitos que deberán cumplir los interesados (*personas físicas y morales*) para ser registrados en el Padrón de Contratistas Calificados de Obras Públicas y Laboratorios de Pruebas de Calidad.

Los documentos aquí indicados deberán ser entregados, impresos y firmados, en carpeta de tres argollas tamaño carta color blanca, con separadores y en el orden que a continuación se indica, acompañados de un CD que contenga escaneados los mismos documentos en formato PDF; en las oficinas ubicadas en Prolongación Independencia oriente número quinientos tres San Diego Chalma, Tehuacán, Puebla, en el Departamento de Gerencia Técnica, en el Área de Licitaciones.

No.	DOCUMENTO
1	REQUISITOS con una copia para acuse de recibo, acompañando del CD que contenga escaneados en formato PDF, cada uno de los documentos que se presentan. <i>(Anexo 1)</i>
2	SOLICITUD POR ESCRITO , dirigida a el Ing. Rubén Huitrón López, Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con la petición de inscripción al Padrón de Contratistas calificados de Obras Públicas y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones durante el procedimiento de solicitud, en la Ciudad de Tehuacán, Puebla, autorizando para ese efecto y para recibir cualquier documento o constancia en su nombre y representación a las personas que considere, la falta de señalamiento de domicilio dentro de la Jurisdicción del lugar citado, hará que las notificaciones se efectúan en los estrados de la dependencia; además, la solicitud contendrá el domicilio fiscal, teléfonos (oficina y celular del Representante Legal) y correos electrónicos a donde se envíen comunicados. <i>(Anexo 2)</i>
3	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU CALIDAD DE CONTRATISTA O PRESTADOR DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA LEGALMENTE ESTABLECIDO, MEDIANTE INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE SU GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE. a).- Cédula de identificación fiscal generada por el SAT (HOJA DEL RFC-1 o RFC-2 MODIFICACIONES). b).- Croquis de localización del domicilio fiscal donde se ubique la empresa. c).- Copia simple de comprobante domiciliario. <i>Todos estos documentos serán presentados en copia y se identificarán como (Anexo 3).</i>
4	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, DEBIENDO ANEXAR: a).- Copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente (Opinión positiva) , que emite vía electrónica el Sistema de Administración Tributaria (SAT), de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Solicitarlo a través de la página de internet www.sat.gob.mx). b).- Copia de la constancia de cumplimiento de pago de cuotas obrero patronales vigente , expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y que acredita al contribuyente estar al corriente de pago de sus cuotas obrero - patronales al IMSS. <i>Los documentos se identificarán como parte del (Anexo 4).</i>
5	DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: a).- Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (ANEXO 5 A)



INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2019-2020

	<p>b).- Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 51, 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (ANEXO 5 B)</p> <p>c).- Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. (ANEXO 5 C)</p> <p>d).- Que no se subcontratarán las obras o servicios relacionados con las mismas que se contraten con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, excepto cuando se autorice en las bases, convocatoria y contrato, al amparo de los artículos 31 Fracción XXI y 47 párrafo quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla. (ANEXO 5 D)</p> <p>e).- Escrito por medio del cual se compromete a mantener actualizado su expediente, notificando al comité los cambios efectuados en cuanto a domicilio y registro fiscal, registro patronal ante el IMSS, números telefónicos y correo electrónico. (ANEXO 5 E)</p> <p><u>Todos estos documentos se acompañaran en original a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 5).</u></p>
<p>6</p>	<p>PERSONAS MORALES:</p> <p>a).- Llenar el formato del (Anexo 6).</p> <p>b).- Copia certificada de la Escritura o Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del lugar de constitución.</p> <p>c).- Copia certificada de la Escritura donde consten las modificaciones al Acta Constitutiva si las hubiera. Si no hay modificaciones llenar el (Anexo 6 C).</p> <p>d).- Copia certificada de la Escritura donde conste el Poder Notarial del o los Apoderados o Representantes Legales.</p> <p>e).- Los representantes o apoderados legales de las personas morales, deberán presentar copia de identificación oficial con fotografía expedida por el INE y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), tal como la emite el sistema vía internet.</p> <p><u>Todos estos documentos se acompañaran a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 6).</u></p>
<p>7</p>	<p>PERSONAS FÍSICAS:</p> <p>a).- Llenar el formato del (Anexo 7).</p> <p>b).- Copia de Acta de Nacimiento.</p> <p>c).- Copia de identificación oficial con fotografía expedida por el INE.</p> <p>d).- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), tal como la emite el sistema vía internet.</p> <p><u>Todos estos documentos se acompañaran a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 7).</u></p>
<p>8</p>	<p>EXHIBIR CURRICULUM, MISMO QUE EN SU CASO, CONTENDRÁ UNA RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS VIGENTES Y LOS QUE TENGAN PENDIENTES DE CUMPLIR, EN EL CASO QUE SEA PROCEDENTE.</p> <p><u>CIRRICULUM DEL CONTRATISTA.</u></p> <p>a).- Ficha de Catálogo de Especialidades, llenar el formato del (Anexo 8 A).</p> <p>b).- Curriculum de la empresa, llenar el formato del (Anexo 8 B).</p> <p>c).- Acompañar copia simple de los contratos concluidos celebrados en los 2 últimos años con la administración pública (Federal, Estatal o Municipal), agregando además, copia simple del acta de entrega recepción y copia simple de la fianza de vicios ocultos, de cada uno de los contratos concluidos.</p>

INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2019-2020

	<p>d).- <u>Acompañar copia simple de los contratos vigentes</u> celebrados en los 2 últimos años con la administración pública (Federal, Estatal o Municipal), acompañando, <u>copia simple de la fianza de anticipo</u> cuando se hubiere pactado y <u>copia simple de la fianza de cumplimiento de contrato.</u></p> <p><u>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</u></p> <p>e).- Relacionarlos en el formato del (Anexo 8 C), <u>presentando copia simple y factura original para su cotejo.</u> En caso de no contar con maquinaria propia, presentar contrato vigente celebrado con empresa arrendadora de maquinaria y equipo.</p> <p><u>DOCUMENTOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.).</u></p> <p>f).- Currículum vitae del Director Responsable de Obra, llenar el formato del (Anexo 8 D).</p> <p>g).- <u>Copia simple</u> de la Cedula Profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del técnico responsable (Director Responsable de Obra).</p> <p>h).- <u>Copia simple tanto de la Cédula de Director Responsable de Obra, así como del Oficio Respectivo,</u> y expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Tehuacán.</p> <p>i).- <u>Copia simple</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el INE.</p> <p><u>Todos estos documentos se acompañaran a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 8).</u></p>
9	<p>ACREDITAR HABER CUMPLIDO CON LOS REGISTROS QUE EXIJAN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES.</p> <p>a).- <u>Copia simple</u> del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y del registro patronal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>b).- <u>Copia simple</u> del registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) o similar.</p> <p>c).- <u>Copia simple</u> de la Inscripción en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2019. (SIEM).</p> <p><u>Todos estos documentos se acompañaran a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 9).</u></p>
10	<p>PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. Proporcionar estados financieros.</p> <p>a).- <u>Copia</u> de la declaración anual 2018.</p> <p>b).- <u>Copia</u> de los Estados financieros dictaminados por Contador Público Autorizado del ejercicio fiscal 2018, los que deberán incluir relaciones analíticas por rubro, con importe actualizado, dictamen simple.</p> <p>d).- <u>Copia</u> declaraciones parciales 2019.</p> <p>d).- <u>Copia</u> Estados financieros dictaminados por el Contador Público correspondientes a las declaraciones parciales 2019.</p> <p>Adjunto a los estados financieros deberá presentar:</p> <p>1.- <u>Copia</u> de la Cédula Profesional para ejercer la profesión de Contador Público.</p> <p>2.- <u>Copia</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el INE del Contador Público.</p> <p><u>Todos estos documentos se acompañaran a la solicitud y se i</u> <u>dentificarán como parte del (Anexo 10).</u></p>
11	<p>"REUNIDOS LOS REQUISITOS, EL PARTICIPANTE PAGARÁ UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN.</p> <p>El pago por cuota de recuperación será de \$ 4,500 (CUATROMIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de inscripción y expedición de Cédula.</p> <p>NO1234</p>

TA: Revisada la documentación y estando completa, se emitirá la orden de pago.

Descargue los anexos aquí:

OBSERVACIONES:

- I. El comité, a través de su presidente, **dentro de un término que no excederá de quince días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre el registro en el Padrón.
- II. La entrega de la constancia de Registro o Inscripción definitiva al Padrón, se expedirá **siempre que la documentación e información esté completa.**
- III. Si la solicitud fuese confusa o incompleta, el Comité, deberá solicitar al contratista, **preferentemente a través de medios electrónicos**, dentro del término de tres días hábiles siguientes a su recepción, para que aclare o complemente dicha solicitud, apercibido que de no presentar la información requerida y documentación señalada, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento, **se tendrá por no presentada la solicitud.**
- IV. En caso de negativa, el comité, por conducto de su presidente, deberá informar al interesado debidamente fundada y motivada **la causa por la que se rechazó su promoción.**
- V. Cuando se tenga por no presentada la solicitud o no proceda el registro por las causas que se señalen, quedarán a disposición del interesado los documentos, en días y horas hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas, en el domicilio del comité, **de insistir en el registro, deberá iniciar nuevamente el trámite descrito.**
- VI. **En caso de encontrar sustitución de hojas en documentos, información falsa u ocultamiento de la misma, se procederá de inmediato a la cancelación definitiva de la solicitud y se iniciará el procedimiento respectivo. El mismo proceder se seguirá si se da cualquier otro supuesto de los previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.**
- VII. Para recibir la constancia de registro **deberá comparecer personalmente el interesado** o a través de su representante legal o técnico presentando copia de la credencial de elector como identificación.
- VIII. **Todos los documentos de los anexos que así se señale, serán firmados y sellados autógrafamente por el Representante Legal y venir en hojas membretadas de la empresa o establecimiento.**
- IX. Si el Procedimiento de Solicitud de inscripción o registro lo realiza una **persona física o persona moral de reciente creación**, en cuanto a la documentación e información que haga referencia por ejemplo: **Antecedentes de experiencia de la empresa, declaraciones anuales, estados financieros dictaminados**, etc., etc., **tal situación quedará salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen, en razón de que la empresa es de nueva creación, glosando el escrito en el anexo respectivo.**
- X. El mismo proceder descrito en el punto anterior se dará para aquellos **contratistas que se dediquen únicamente a servicios relacionados con la obra pública (Estudios, Proyectos)**, por lo que respecta a la información requerida y que no les aplique como por ejemplo: **Relación de maquinaria y equipo de construcción**, por ello, **tal situación quedará salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que así lo indique, glosando el escrito en el anexo respectivo.**
- XI. **La atención a todas las personas interesadas en darse de alta y actualizar sus datos en el PADRON será de 8:30 a 14:30 Hrs. Fuera de este horario no se realizará ningún trámite ni se dará información**



INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2019-2020

alguna relacionado con el Padrón. Para mayor información, comunicarse al teléfono (01238)38 2 50 00 Ext. 119.

- XII. La carpeta que contenga la documentación e información tendrá las siguientes características: Tamaño carta, color blanco, de tres arillos, **deberá traer separadores con pestaña y numeración visible al margen derecho ordenados en forma progresiva y en su interior se glosarán exclusivamente los documentos y formatos que se señalan para cada apartado en el pliego de requisitos.** Lo anterior con la finalidad de permitir una revisión cuantitativa, cualitativa, ágil, pronta y expedita, dentro del plazo de ley.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.
TEHUACÁN, PUEBLA A DE 16 MAYO DEL AÑO 2019.

ING. RUBÉN HUITRÓN LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA

